REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de octubre de dos mil trece (2013)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante(s)	BIBIANA ANDREA PRESIGA CARO
Demandado(s)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIAD – DAS- EN PROCESO DE SUPRESIÓN.
Radicado	05001 33 33 030 2013 00064 00
Decisión	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MIERCOLES SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) a las DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M).** La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

Se reconoce personería al doctor LEONARDO ANDRÉS CARVAJAL VELÁSQUEZ, portador de la T.P. No. 152.192 del C.S.J, para representar al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS- EN PROCESO DE SUPRESIÓN, en los términos del poder conferido visible a folios 57 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, **18 DE OCTUBRE DE 2013** fijado a las 8 a.m.

PEDRO PABLO PELÁEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO